

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 14 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga por el que se hace pública la relación de personas solicitantes de la inscripción en el Registro de Mediación Familiar de Andalucía que, intentada la notificación de Resolución desestimatoria, no ha sido posible practicarse.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 42 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuosa la notificación realizada en el último domicilio conocido, se publica el presente anuncio con el fin de notificar a las personas interesadas la resolución desestimatoria de la solicitud de inscripción en el Registro de Mediación Familiar de Andalucía.

El texto íntegro del acto notificado se encuentra a disposición de la persona interesada en la sede de la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de Málaga, sita en C/ San Jacinto, núm. 5, 29007 Málaga, donde podrá comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Expediente: (DPMA)331-2015-00000112.
Solicitante: Fenollosa Amposta, Francisco Raúl.
DNI/NIE: 18934244T.

Expediente: (DPMA)331-2015-00000110.
Solicitante: Guimares Berwerth, Beatriz.
DNI/NIE: 77797329J.

Expediente: (DPMA)331-2015-00000019.
Solicitante: Merino Vila, Laura.
DNI/NIE: 47650624Y.

Málaga, 14 de noviembre de 2017.- La Delegada, Ana Isabel González de la Torre.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»